

la misma deberá disponer previamente de la aprobación del proyecto de ejecución y actas de ocupación a cuyo efecto presentará en esta Delegación Provincial la documentación señalada en el capítulo IV del Decreto y Reglamento citado.

La Coruña, 10 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial.—3.976-D.

**28861** RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado a instancia de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2, en la que solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de reforma de E. T. «Cerceda» a instalación de nueva red de baja tensión (expediente 7.873), y cumplidos los trámites establecidos en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619 de igual fecha,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» E. T. tipo interior, preparada para 15 KV., con un tramo de 100 KVA. de potencia, a 15 ± 5 por 100/0,220-0,125 KV.

Red de baja tensión a los lugares de Mato, Pedreira, Campo de la Feria, Gándara, etc. del Ayuntamiento de Cerceda.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza.

Para la ejecución de esta instalación así como para la ocupación de bienes, adquisición de derechos e imposición de servidumbre forzosa sobre los mismos, para con cuyos propietarios no se haya llegado a la adquisición o indemnización amistosa a que se refiere el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, el titular de la misma deberá disponer previamente de la aprobación del proyecto de ejecución y actas de ocupación a cuyo efecto presentará en esta Delegación Provincial la documentación señalada en el capítulo IV del Decreto y Reglamento citado.

La Coruña, 10 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial.—3.977-D.

**28862** RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado a instancia de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2, en la que solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de mejorar el servicio a los lugares de Louros, Pega, Currás, Folgoso, Aldea de Arriba, Aldea de Abajo, Lameira y otros, del Ayuntamiento de Abegondo, de esta provincia (expediente 30.922), y cumplidos los trámites establecidos en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619 de igual fecha,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», una línea de 2.186 metros a 15/20 KV., y dos estaciones transformadoras de tipo aéreo de 25 KVA., en los lugares de Louros y Folgoso.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza.

Para la ejecución de esta instalación, así como para la ocupación de bienes, adquisición de derechos e imposición de servidumbre forzosa sobre los mismos para con cuyos propietarios no se haya llegado a la adquisición o indemnización amistosa a que se refiere el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, el titular de la misma deberá disponer previamente de la aprobación del proyecto de ejecución y actas de ocupación a cuyo efecto presentará en esta Delegación Provincial la documentación señalada en el capítulo IV del Decreto y Reglamento citado.

La Coruña, 11 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial.—3.980-D.

**28863** RESOLUCION de la Delegación Provincial de La Coruña por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado a instancia de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2, en la que solicita autorización adminis-

trativa y declaración en concreto de utilidad pública de suministro de energía eléctrica a los lugares de Paredes y Pito, del municipio de Teo, actualmente abastecidos desde la E. T. de «Agoso», expediente 27.577 (expediente 30.936), y cumplidos los trámites establecidos en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, aprobado por Decreto 2619 de igual fecha,

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» línea aérea a 15/20 KV., de 190 metros de longitud, con origen en línea para Eganasa, expediente 30.248, y final en E. T. a construir en el lugar de Paredes, del municipio de Teo, parroquia de Santa María de Luci.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza.

Para la ejecución de esta instalación, así como para la ocupación de bienes, adquisición de derechos e imposición de servidumbre forzosa sobre los mismos, para con cuyos propietarios no se haya llegado a la adquisición o indemnización amistosa a que se refiere el artículo 24 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, el titular de la misma deberá disponer previamente de la aprobación del proyecto de ejecución y actas de ocupación a cuyo efecto presentará en esta Delegación Provincial la documentación señalada en el capítulo IV del Decreto y Reglamento citado.

La Coruña, 11 de noviembre de 1977.—El Delegado provincial.—3.981-D.

**28864** RESOLUCION de la Delegación Provincial de León por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en León hace saber: Que ha sido caducado, por renuncia del interesado, el siguiente permiso de investigación minera:

Número 13.509. Nombre: «Amp. a San Valentín». Mineral: hierro y cuarzo. Has.: 445. Términos municipales de Puente de Domingo Flórez (León) y Carballeda de Valdeorras (Orense).

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en su perímetro, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

León, 20 de septiembre de 1977.—El Delegado provincial, Daniel Vanaclocha.

**28865** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Lugo por la que se hace pública la caducidad del permiso de investigación minera que se cita.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lugo hace saber: Que ha sido caducado, por renuncia del interesado, el siguiente permiso de investigación minera:

Número: 5.326. Nombre: «Oviedo segunda». Minerales: Caolín y cuarzo. Has.: 359. Término municipal de Jove.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en su perímetro, excepto para recursos minerales reservados a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta que sea convocado el concurso a que se refiere el artículo 39 de la Ley de Minas de 21 de julio de 1973.

Lugo, 13 de octubre de 1977.—El Delegado provincial, Emilio Moretón.

**28866** RESOLUCION de la Delegación Provincial de Murcia por la que se hace pública la caducidad de los permisos de investigación minera que se citan.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Murcia hace saber: Que han sido caducados los siguientes permisos de investigación minera, con expresión del número, nombre, mineral, hectáreas y término municipal:

- 21.225. «Amp. a 2.ª Murcia». Barita. 166. Lorca.
- 21.251. «El Sol». Barita. 42. Lorca y Aguilas.
- 21.271. «Complemento». Hierro. 17. Lorca.
- 21.273. «Salinas Duodécima». Cloruro sódico. 548. Yecla.
- 21.274. «Salinas Decimotercera». Cloruro sódico. 470. Yecla.
- 21.275. «Salinas Decimocuarta». Cloruro sódico. 1.213. Jumilla.
- 21.277. «Salinas Decimosexta». Cloruro sódico. 447. Jumilla.

Lo que se hace público declarando franco el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para recursos minerales